

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

06/05/2026



Nombre completo	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha nacimiento
CRISTINA ALICIA RODRIGUEZ DE LA TORRE	71902997Y	1996-10-30



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en soporte@docline.es

LAURIMIC 600 MG CAPSULA VAGINAL BLANDA 1 óvulo

Cód.
6632864

1 óvulo cada 24 horas durante 1 día

Instrucciones para el paciente:
Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
MARIAN MORENO BOCIO	(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
8586e35b-ccf0-4c51-9101-f6d669e65cdd	Cerván,3.Mod5.Plt.1
Nº colegiado: 111603272	29003 , Málaga
	España
	hospitaldigital@docline.com -
	+34951563220



ID.Rec: ddc43b92-7301-4e26-9bef-604f2546bb71

LAURIMIC 20 MG/G CREMA 30 G

Cód.
6632949

1 aplicación cada 24 horas durante 1 día

Instrucciones para el paciente:
Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
MARIAN MORENO BOCIO	(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
8586e35b-ccf0-4c51-9101-f6d669e65cdd	Cerván,3.Mod5.Plt.1
Nº colegiado: 111603272	29003 , Málaga
	España
	hospitaldigital@docline.com -
	+34951563220



ID.Rec: f6b4f9c7-1a25-461b-97dc-3ff271e6dc4e



El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

